

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Febrero de 2015

Señores:

Junta General de Accionistas de:
CITYQUALITY S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas

En sujeción a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Compañías y el cual deberá conformar el registro presente en vigencia Resolución No 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro oficial No 44 el 17 de agosto de 1993, en los siguientes términos:

INFORMACION GENERAL:

La compañía CITYQUALITY S. A. se constituyó el 21 de Mayo del año 2000, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el art. 421 de la ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la Venta al por mayor de computadores y equipo periférico.

El Capital Social de la Compañía asciende a \$ 1000.00 dólares de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de las acciones de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La representación legal, judicial y extrajudicial ejerce el Gerente General, el señor ROBERT STALIN ANDRADE TROYA.

En su opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales ecuatorianas y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictados por la Superintendencia de Compañías.

Los datos contenidos en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de CITYQUALITY S. A. al 31 de Diciembre del 2014 y están correspondidos con los registros en los libros de contabilidad.

Por lo expuesto recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros.

Atentamente


CPA. CHRISTIAN ANDRADE P.
Reg. No 31.133
COMISARIO